

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

7480 *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Sevilla, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y solicitud de declaración de impacto ambiental del proyecto "Planta Solar Fotovoltaica Costa Luz_0" de 99,885 MWp, líneas de evacuación de 30 kV hasta "SET Los Millares Promotores", así como las Infraestructuras Comunes para la evacuación de distintas plantas fotovoltaicas del nudo de Cristóbal Colón 220 kV, compuesta por: Subestación Eléctrica Transformadora "SET Los Millares Promotores" de 30/220 kV" y Línea Eléctrica de Evacuación aéreo subterránea de 220/66/55kV de SET Los Millares Promotores - SET La Luz (con E/S) – SE Cristóbal Colón (REE). Expte PFOT 254.*

La sociedad NUEVA ERA SOLAR M&D II, S.L., en adelante "NES_II", ha iniciado los trámites preceptivos al objeto de que le sean concedidas la declaración de impacto ambiental y la autorización administrativa previa de una planta fotovoltaica denominada "PSF COSTA LUZ_0", localizada en el término municipal de Gibrleón, y su infraestructura de evacuación.

La construcción y puesta en servicio de las instalaciones de producción de energía eléctrica, están sometidas al régimen de autorizaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y normas que la desarrollan, y Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y modificado por RDL 23/2020 de 23 de junio. Así mismo, la citada instalación se encuentra sometida al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria definido en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental (modificada por la Ley 9/2018, de 5 de diciembre), para la formulación de la declaración de impacto ambiental.

A los efectos de lo previsto en la normativa citada, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa y la declaración de impacto ambiental del proyecto "Planta Solar Fotovoltaica Costa Luz_0" de 99,885 MWp, líneas de evacuación de 30 kV hasta "SET Los Millares Promotores", así como las Infraestructuras Comunes para la evacuación de distintas plantas fotovoltaicas del nudo de Cristóbal Colón 220 kV, compuesta por: Subestación Eléctrica Transformadora "SET Los Millares Promotores" de 30/220 kV" y Línea Eléctrica de Evacuación aéreo subterránea de 220/66/55kV de SET Los Millares Promotores - SET La Luz (con E/S) – SE Cristóbal Colón (REE).

Las características se señalan a continuación:

Peticionario: NUEVA ERA SOLAR M&D II, S.L., con C.I.F. B-90409863 y domicilio en Paseo Cristóbal Colón, n.º 20, 41001 – Sevilla.

Características generales del proyecto:

Características generales: 197.792 módulos solares monocristalinos de 505 Wp cada uno.

3532 seguidores fotovoltaicos tipo 2x(1x56) V.

485 inversores Huawei SUN2000-185K TL-H1 de 175 kW de potencia AC a 40°C agrupados en 17 centros de transformación incluyendo transformador a 30kV y celdas de protección y de línea.

7 circuitos de interconexión en Media Tensión (30 kV) entre los Centros de Transformación y la Subestación Elevadora Los Millares Promotores.

Infraestructuras Comunes para la evacuación de distintas plantas fotovoltaicas, compuesta por la Subestación SET Los Millares Promotores 30/220 kV y la Línea Aéreo-subterránea a 220/66/50 KV de Evacuación denominada "Los Millares Promotores-SET Colón con E/S en SET a Luz". La Subestación Los Millares Promotores estará formada por una posición de salida de línea de 220 kV y una posición de transformación 30/220 kV, de 135/165 MVA de potencia. La Línea de Evacuación Aéreo-subterránea de circuitos a 220 KV no transporte tendrá 9,7 km en subterráneo y 18,26 km en aéreo y conectará la SET Los Millares Promotores 30/220 kV con E/S en SET La Luz con el nudo de 220 kV en la SE Cristóbal Colón 220 kV de REE.

Los equipos citados en los puntos a, b, c y d serán propiedad de NES_II, mientras que las instalaciones indicadas en el punto "e" serán tramitadas por NES_II para posteriormente ser cedidas a la Entidad Jurídica que será constituida por los titulares de los proyectos de evacuación del nudo Cristóbal Colón 220 kV 400 kV, para la gestión, ejecución y mantenimiento de las citadas infraestructuras.

Presupuesto:

De la planta Costa Luz_0: 35.789.906,60 €

De la SE Los Millares Promotores 220 kV: 2.918.960,48 €

De la Línea de evacuación Los Millares Promotores-SET Colón con E/S en SET La Luz Promotores Nudo 220 kV: 17.143.596 €

Finalidad: Su finalidad principal es la de GENERACIÓN.

El órgano sustantivo competente para resolver la solicitud de la autorización administrativa previa es la Dirección General de Política Energética y Minas y el órgano competente para resolver sobre la declaración de impacto ambiental es la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, ambas pertenecientes al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, correspondiendo al Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Huelva la tramitación del expediente administrativo correspondiente.

Lo que se hace público para conocimiento general para que, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, por cualquier interesado pueda ser examinado el proyecto en el Área de Industria y Energía de la Delegación de Gobierno en Andalucía, sita en Plaza de España, torre sur, 2.ª planta. 41013 Sevilla, y para que, en su caso, puedan presentarse, en el referido plazo, por algunos de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que se consideren oportunas a la instalación proyectada.

A este respecto, de conformidad con el derecho y obligación de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas, establecidos en el artículo 14 de la citada Ley 39/2015, el proyecto estará accesible a través del siguiente link:

<https://bit.ly/3cSERoD>

y se podrán presentar dichas alegaciones a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado, accesible, con código de órgano EA0040241- Subdelegación del Gobierno en Sevilla - Area Funcional de Industria y Energía, a través de:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Sevilla, 11 de febrero de 2021.- Director del Área de Industria y Energía, José Manuel Almendros Ulibarri.

ID: A210008583-1